

## **INFORMACIÓN PROTOCOLO COVID-19 FAMILIAS ALUMNOS/AS**

Para facilitar una respuesta inmediata ante posibles casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los centros educativos, se ha establecido un protocolo de actuaciones conjuntas entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, que a continuación resumimos.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

-Las familias deben cumplimentar el **MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE (ANEXO III)**

-Antes de llevar un/al alumno/a al centro educativo se debe verificar que el estado de salud es bueno y desde la tarde anterior NO presenta alguno de los siguientes síntomas: fiebre (temperatura mayor de 37,5 grados) u otra sintomatología (tos, dolor de cabeza y/o de garganta, malestar general, vómitos, diarrea). **EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN SÍNTOMA, NO PUEDE ASISTIR AL CENTRO.**

-Se han establecido diferencias accesos y horarios a las instalaciones del centro educativo (a primera hora y a última hora, así como al comienzo y al final del recreo), que todo el alumnado debe conocer y respetar de manera escrupulosa.

-El alumnado debe respetar todas las medidas de higiene sanitaria, asistir al centro educativo con **MASCARILLA OBLIGATORIA**, traer mascarilla de repuesto y todos los materiales y útiles de escritura individual necesarios (no se podrá compartir materiales). Es **recomendable** que cada alumno/a traiga un **bote pequeño de gel hidroalcohólico y pañuelos desechables**.

#### **• ACTUACIONES PARA ALUMNOS/AS QUE PRESENTAN SÍNTOMAS POR COVID-19 FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO O CONSIDERADOS CONTACTOS ESTRECHOS:**

1. NO ASISTIR AL CENTRO EDUCATIVO (si presenta sintomatología o es considerado contacto estrecho)
2. AVISAR AL CENTRO EDUCATIVO (Con la mayor brevedad posible)
3. CONTACTAR CON SU CENTRO DE SALUD / MÉDICO HABITUAL para recibir las instrucciones correspondientes.

#### **• ACTUACIONES PARA ALUMNOS/AS QUE PRESENTAN SÍNTOMAS DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO:**

1. SE AISLARÁ INMEDIATAMENTE AL ALUMNO/A en el espacio reservado para esta situación.
2. SE AVISARÁ A LA FAMILIA para que acudan al centro educativo para recoger al alumno/a. (en caso de sintomatología de gravedad, se avisará al 061). NO DEBE UTILIZARSE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO (se recomienda un transporte seguro, con las medidas higiénicas).
3. EVITAR CONTACTOS y CONSULTAR CON SU CENTRO DE SALUD / MÉDICO HABITUAL para recibir las instrucciones correspondientes.

## ¿CUÁNDO PUEDE UN ALUMNO/A REGRESAR AL CENTRO EDUCATIVO?

### **A) CASOS SOSPECHOSOS:**

Será considerado “CASO SOSPECHOSO”:

Cuando el alumno/a presenta cuadro clínico con infección respiratoria aguda de aparición súbita junto a sintomatología de fiebre, tos o sensación de falta de aire (además puede presentar otros síntomas...)

Si el profesional sanitario considera que es un CASO SOSPECHOSO por COVID-19 se le realizará prueba PCR\* y el alumno/a se mantendrá en AISLAMIENTO domiciliario a la espera de resultado.

#### •SI EL DIAGNÓSTICO ES NEGATIVO (Resultado PCR negativa):

El alumno/a podrá volver al centro educativo tras permanecer **24 horas sin fiebre ni otros síntomas** (siempre siguiendo las recomendaciones del profesional sanitario). Se puede informar al centro sobre la reincorporación del alumno/a.

#### •SI EL DIAGNÓSTICO ES POSITIVO (Resultado PCR positiva):

El alumno/a se mantendrá en **AISLAMIENTO** (hasta recibir el alta epidemiológica expedida por el profesional sanitario).

-**Caso sintomático:** han transcurrido 3 días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico respiratorio (con un tiempo mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas).

-**Caso asintomático:** han transcurrido 10 días desde la fecha de diagnóstico.

### **B) CASOS CONSIDERADOS “CONTACTO ESTRECHO”:**

Será considerado “CONTACTO ESTRECHO”:

a) cualquier persona (alumnado o personal del centro) que haya **compartido espacio** con el caso confirmado a una distancia **inferior a 2 metros** alrededor, durante **más de 15 minutos sin utilizar mascarilla**.

b) **Convivientes con el caso confirmado.**

El periodo a considerar es de 2 días antes del inicio de síntomas (sintomáticos) o de la fecha de diagnóstico PCR (asintomáticos).

Salud Pública puede considerar la necesidad de realizar PCR a los contactos estrechos identificados dentro del centro educativo, la prueba se realizará en el propio centro educativo **(Es necesario haber marcado la opción y firmado el ANEXO III)**

#### • SI EL DIAGNÓSTICO ES NEGATIVO (Resultado PCR negativa):

- CUARENTENA: transcurridos 10 días del último contacto con el caso confirmado (PCR negativa)

- CUARENTENA: transcurridos 14 días (máximo periodo de incubación) después del último contacto con el caso confirmado (si no se hubiera realizado prueba PCR)

#### • SI EL DIAGNÓSTICO ES POSITIVO (Resultado PCR positiva):

El alumno/a se mantendrá en **AISLAMIENTO** (hasta recibir el alta epidemiológica expedida por el profesional sanitario).

**-Caso sintomático:** han transcurrido 3 días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico respiratorio (con un tiempo mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas).

**-Caso asintomático:** han transcurrido 10 días desde la fecha de diagnóstico

En todas las situaciones, el alumno/a deberá presentar el día de su reincorporación en el centro educativo el **ANEXO IV DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE CUARENTENA O DE AISLAMIENTO.**